

MAT.: SUSPENDE TRÁNSITO VEHÍCULAR

FLORIDA, 13 JUN. 2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 888 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°684 del 02 de Mayo de 2024 que Suspende el Tránsito Estacionamiento Vehicular por motivo de realizarse “FERIA LIBRE” en las calles Esmeralda y Carlos Condell.
- b) Correo Electrónico enviado por encargada de Rentas y Patentes el día 10 de junio de 2024 en donde se expone que por instrucción Sr. Alcalde se Cambian las calles autorizadas para realización de Feria Libre a contar del sábado 15 de Junio.
- c) Lo dispuesto en la Ley N°18.290 Ley de Tránsito.
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°684 de fecha 02 de mayo de 2024, para realización de Feria Libre.
2. Suspéndase el Tránsito y Estacionamiento Vehicular para realización de Feria Libre en la calle que se indica:

Calle: Esmeralda entre Sargento Aldea (ruta N-48-O) y Arturo Prat
Cada sábado de cada mes.

Calle: Carlos Condell entre Eleuterio Ramírez y Ortiz de Rozas
Cada domingo de cada mes.

Horario: En ambos sectores desde las 8:00 hrs hasta las 15:00 hrs

- 3.- Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a Carabineros de Chile Tenencia de Florida e Inspectores y departamento de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO MONTERO CUEVAS
ALCALDE

RMC/EST/MDV/pna

DISTRIBUCIÓN:

- * La Indicada
- * Adm. Y Finanzas
- * Tenencia de Carabineros Florida
- * D. Obras
- * D. Tránsito
- * Archivo